

ACTA N° 28

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 21 de setiembre de 2017

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 26. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 14, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 122/17, caratulado “EDILES PARTIDO NACIONAL, presentan anteproyecto solicitando se reconozca el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros”. 7.- Informe N° 15, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 141/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2333/17, solicitando se declare de Interés Departamental el film documental “Cinco Charrúas”. 8.- Informe N° 15, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 82/2016, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1452/16, solicitando anuencia a los efectos de llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Viviendas de la ciudad de Paso de los Toros (COOPVITRAISA PVS)”. 9.- Aprobar gastos de Ediles que participaron del Congreso de Ediles en el mes de setiembre del año en curso.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 21 de setiembre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: *Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Rosana Ramgli, Dr. Pablo Ma. Rodríguez, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Roberto Segovia, Mtro. Carlos Vassallucci, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.*

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular Mtro. César Pérez, Mtra. Greyci Araújo por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Maik Migliarini por el Edil Gerardo Mautone, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Dr. Juan Pablo Viera por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Borna por el titular Ligia Iglesias, Julio C. Mederos por el titular Oscar Deppratti, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Fco. Gabriel Fros, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Carlos Branca, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Juan A. Eustathiou, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González, Augusto Sánchez, Nurse Margarita Benítez, Mauricio Brianthe, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Javier Guedes, Leonor Soria, Ruben Moreira, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia **de treinta y un (31) Ediles presentes.**

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR.PRESIDENTE: Dando inicio a la Sesión del día de la fecha, comenzamos con la ***Media Hora Previa.***

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En primer lugar quiero desearle felicitaciones y enviarle un gran saludo a la Dirección del Semanario Batoví, que el pasado primero de setiembre cumplió sus 35 años de trayectoria y en especial a su Director Iván Rodríguez.

También quiero saludar a toda la familia Dini y trabajadores de Radio Zorrilla de San Martín, que el pasado 16 de setiembre cumplió sus 78 años de trayectoria, una de las radios más importantes del departamento, ya que su audiencia es incomparable desde hace muchísimo tiempo.

Seguidamente quiero agradecerle al Director de Obras de la Intendencia y al Encargado de la Junta Local de Las Toscas, porque habíamos hecho un pedido sobre el camino de Pueblo Clavijo con respecto al arreglo del mismo y se ha realizado, los vecinos están muy contentos. A su vez aprovecho la ocasión y transmito la inquietud de los vecinos de Las Toscas de Caraguatá que piden que se lleve cargas de balastro a una calle que sale en los campos de la doctora López de Velázquez, ya que este camino está intransitable.

Finalmente quiero saludar a todo el equipo del programa Micrófono Abierto, que le próximo 5 de octubre estarán cumpliendo 30 años de programación.

Y quiero enviarles un saludo especial a las maestras que mañana estarán festejando su día. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a sus inquietudes señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. Escuchando atentamente las palabras del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi; durante el desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, donde planteó con mucha claridad la realidad de las rutas nacionales, vías del ferrocarril, puentes, etc., el cual dejó establecido

muy claramente, que las rutas nacionales de nuestro país no soportan las cargas pesadas que transitan a lo largo y ancho del país y lo único que se puede realizar por el momento son parches con carpeta asfáltica que tienen un alto costo para el Estado y que lamentablemente tienen muy poca durabilidad porque por el tránsito de cargas pesadas, rápidamente se forman huellas transformándolas en tránsito peligroso y especialmente los días de lluvias que ocurre el acua planing. Es cuando la rueda queda entre el agua y el pavimento, o sea las ruedas quedan sueltas.

La solución definitiva para todas las rutas nacionales no será solamente de este Ministro, sino de los demás que vendrán en el futuro, o sea varias administraciones siguientes, ya que para que las mismas sean aptas para el tránsito de estos tiempos se necesita hacer una recarga total de materiales y luego sí, agregarle la carpeta asfáltica.

Una vez terminada su disertación, dio lugar a que el público le realizara preguntas, en vistas que en su mensaje habló de arreglos de la Ruta 6, al sur del Río Negro, lo que nos dio lugar al que habla y al señor Edil César Doroteo Pérez, preguntar, si estaba en sus planes el mejoramiento vial, el arreglo de la mencionada ruta hacia el norte, a lo que puntualmente contestó que efectivamente estaba en sus planes hacer un mejoramiento en dicha ruta, con un riego bituminoso, que podría realizar por el momento para que Vichadero no quedara olvidado en el norte del país haciendo hincapié en sus dichos, inversión-tiempo-respuesta, esto último quiere decir, la utilización que se le dé a la ruta.

Como oriundo de los pagos de Caraguatá, podemos afirmar que esa zona cuenta con un gran potencial productivo agrícola ganadero, y que el arreglo de esa ruta permite acortar distancias y costos, logrando mejor resultado final. Quiero agregar que tiempo atrás participamos en una reunión realizada en instalaciones del Trasmoguer de Caraguatá, conjuntamente con el señor Alcalde de Vichadero, señoras Ediles Mabel Porcal y Azucena Sánchez y el señor Edil César Doroteo Pérez y fuerzas vivas del lugar, motivó la misma el mal estado de la Ruta 6 y el compromiso de trabajar intensamente por el mejoramiento de la ruta.

Solicito que mis palabras sean elevadas al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, al señor Alcalde de Vichadero y al Encargado de Despacho de la Junta Local de Caraguatá, Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

Sra. Edil Alicia Stinton: Señor Presidente, señoras Edilas, señores Ediles: hoy quiero hablarles sobre TEDx Balneario Iporá. TEDx Balneario Iporá es una actividad que se va a realizar en Tacuarembó el sábado 7 de octubre a partir de las 14hs, más precisamente en el Rancho del Lago del Balneario Iporá.

TED Tecnología, Entretenimiento, Diseño es una organización sin fines de lucro dedicada a las “Ideas dignas de difundir” en el mundo. Es ampliamente conocida por su congreso anual y sus charlas que cubren un amplio espectro de temas que incluyen ciencias, arte y diseño, política, educación, cultura, negocios, asuntos globales, tecnología, desarrollo y entretenimiento.

La conferencia TED fue fundada en 1984 y se lleva a cabo anualmente desde 1990. Es propiedad de una organización sin fines de lucro, dedicada a “potenciar el poder de las ideas para cambiar el mundo”. Los eventos TEDx comparten la misión de la organización TED y forman parte de un programa de eventos auto organizados sin ánimo de lucro que unen a la gente para compartir una experiencia TED. Desde TED se provee una guía general, pero cada evento se auto organiza siguiendo ciertas reglas y regulaciones.

Son centenares los países que hoy en día lo llevan a cabo, habiéndose realizado ya más de diez mil TEDx en el mundo.

TEDx Balneario Iporá nace como iniciativa de un grupo de jóvenes tacuareboenses que buscan contribuir a la comunidad a partir de ideas e historias.

A través de sus charlas de alto impacto los eventos TEDx nos proporcionan herramientas que nos permiten interpelar a la comunidad, sembrando ideas originales y provocadoras en relación a diversas áreas. A continuación voy a nombrar a los expositores y dar una idea muy breve de los temas a tratar por cada uno de ellos, ya que todos cuentan con un amplio curriculum que espero puedan conocer el día del evento.

Conrado Viña: Gestión, trabajo de oficina, inteligencia en los negocios y usabilidad de sistemas. (tacuareboense)

Alda Rodríguez: Ingeniera Agrónoma a cargo de la Regional Norte de la División Areas Protegidas (Sistema Nacional de Areas Protegidas, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Coordinadora e investigadora en Batoví Instituto Orgánico BIO Uruguay.

Carolina Ferreira: Políticas públicas. Desarrollo económico y territorial. Inclusión financiera. Innovación social. Desarrollo urbano, así como de pequeñas y medianas empresas. Economista. Directora Uruguay más cerca de OPP.

Circe Maia: Escritora, poeta, profesora y traductora con múltiples reconocimientos en estas áreas.

Daniel Castro: Periodista. Hoy conductor de TELENOCHE, el informativo de Canal 4 de Montevideo y el programa Todas las Voces en el mismo canal. También desempeñó tareas como docente en la ORT.

Margot Ferreira: Científica y emprendedora. Propietaria de Madame Hibou, que es una marca de ropa femenina inspirada en la ciencia.

Martín Sarthou: Formado en Relaciones Internacionales con especialización en fenómenos de nacionalismo y terrorismo. Trabaja como periodista en política internacional desde 1994.

Rodrigo Ríos: Empresario, emprendedor, organizador de eventos y fundador de Cabezas Bier Cervezas Artesanales.

Desde aquí invito a los empresarios locales que no lo hayan hecho a sumarse ya que el evento se sustenta a través de sponsors. Lo pueden hacer a través del mail: hola@tedxbalnearioipora.com.

Por todo lo expuesto vamos ingresar la solicitud de que este evento sea declarado de Interés por la Junta Departamental de Tacuarembó, la cual desde ya contamos que va a tener el apoyo de todos los partidos políticos

También aprovecho la oportunidad para invitar a los señores Ediles, prensa y público en general.

Solicito que mis palabras sean enviadas a los medios de prensa: oral, escrito y televisivo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud señora Edil.

Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cáceres.

Sr. Edil Roberto Cáceres: Señor Presidente, señores y señoras Ediles: vamos hacer llegar a la Mesa dos anteproyectos. Uno es referido a darle una denominación a la Calle Pública que tiene un trazado que va, desde los fondos del Centro de Barrio Nro.1 hasta la intersección de la calle Américo Caorsi. Proponemos que la calle lleve el nombre: Del Trabajo. Creemos que es conveniente ya que en las inmediaciones está la calle De la Solidaridad, sabedores que el trabajo y la solidaridad son pilares fundamentales del cooperativismo, y en esa zona hay once cooperativas de viviendas establecidas.

El otro anteproyecto se refiere a trasladar la Plaza del Cooperativismo que actualmente está sobre Bvar. Manuel Rodríguez Correa a un espacio que está destinado a plaza pero no se ha acondicionado, está lleno de malezas, que es en la proa que la forma la calle Américo Caorsi y la calle pública que proponemos que se llame Del Trabajo, es un espacio que está destinado a plaza en el Nomenclator, pero no tiene nombre, no ha sido acondicionado para tal fin. Ahí tendríamos en esa zona la plaza del Cooperativismo, por un lado la calle Del Trabajo, por el otro lado la calle Américo Caorsi que sabemos que fue una persona destacada en nuestro medio por el tema cooperativismo y también la calle De la Solidaridad.

En otro orden señor Presidente, hemos recibido un planteamiento de vecinos que habitan en la zona de la Rambla del Sandú, si tomamos como referencia el arroyo, sería a mano derecha, entre las calles Domingo Catalina y Dr. Justino Menéndez, quedó un tramo sin acondicionar ya que por las medidas del espacio no se podía hacer calle, los vecinos solicitan que ese espacio se lo acondicione como peatonal, ya que por esa zona camina mucha gente, en la actualidad hay pasto, a veces se ven equinos pastando, también se tira basura, ellos solicitan que ese espacio se acondicione como una vía peatonal.

Por último solicitamos que se envíe a la Jefatura Departamental de OSE, un pedido de vecinos de la calle Dr. Ivo y Catagneto, ahí sobre la esquina hace un buen tiempo que hay una pérdida de agua, los vecinos dicen que en varias ocasiones OSE ha estado trabajando, pero la pérdida persiste. En estos días un equipo de la Dirección de Obras está trabajando en el lugar, está haciendo un acondicionamiento del pavimento y los vecinos se comunicaron con el capataz, él les manifestó que mientras OSE no repare la pérdida de agua es imposible realizar el trabajo de repavimentación, ya que enseguida hay que romper para arreglar.

Solicitamos a la Jefatura Departamental de OSE si se podría arreglar esa pérdida lo más rápido posible.

Muchas gracias señor Presidente, solicito que lo expuesto pase a quien corresponda.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles: el fin de semana pasado participamos por la Lista 36 del Congreso Nacional de Ediles. Primeramente quiero destacar y agradecer en este momento al personal de la Junta Departamental por las gestiones realizadas, por atender muy bien a la delegación que participó en el Congreso, llegamos a Montevideo teniendo casi todo resuelto, y también manifestar el buen ambiente que hubo entre los Ediles que participamos en el Congreso y los temas importantes que se trataron con la disertación de varios Diputados, Ministros y Autoridades invitadas al Congreso. El Ministro de Transporte y Obras Públicas nos estuvo informando de las obras que se piensan hacer, previa instalación de la segunda planta de UPM, pudimos escuchar lo importante que es la obra y ojalá se concrete para generar más mano de obra en nuestro querido departamento y departamentos limítrofes, dado que hoy la desocupación es bastante importante. Lo vimos con buenos ojos, por un par de años vamos a tener buenos trabajos para la gente que se pueda emplear en esa planta y los distintos trabajos que las empresas van a estar aportando a esa fábrica.

También quiero destacar que en los talleres estuvimos participando varios Ediles del P.N. alrededor de ocho talleres que se realizaron en la casa del P.N., donde participé en el taller Inclusión Financiera y Banca Oficial, en la cual distintos compañeros del Partido han manifestado los problemas que todos los departamentos que tienen sucursales pequeñas están por cerrar, hubo testimonios de Ediles de las distintas localidades donde están funcionando entre dos y tres días en dicho lugar, también se expusieron los inconvenientes que están teniendo en estos momentos los vecinos, por ejemplo, de Tambores y San Gregorio de Polanco, si bien hace pocos días estuvimos escuchando por distintos medios de prensa la visita del Presidente del Banco República en Tacuarembó, pero las quejas de los vecinos continúan, creemos nosotros que debemos apoyar todos aquellos movimientos que se están realizando para que estas sucursales no cierren en forma definitiva.

En segundo lugar queremos plantear una preocupación que la leímos en un medio de prensa capitalino, diario EL PAIS, donde informa que en la intendencia de Melo a través de los préstamos del BID, el gobierno central se va hacer cargo de la camineria rural de todo el país, la preocupación es, las inversiones que las intendencias están haciendo en maquinaria vial, si se toma esa decisión, a lo mejor ya está tomada, esa maquinaria vial va a quedar obsoleta si se concreta que el gobierno central va a reparar toda la camineria rural del país.

Creemos que es una pérdida de autonomía departamental y nos gustaría saber por parte del Director de Obras de la Intendencia Departamental, como viene manejando este tema la intendencia de Tacuarembó. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Continuado con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. Este último mes ha sido de mucho trabajo y de gran militancia para el Partido Nacional en todo el país y también aquí en Tacuarembó.

Comenzamos el mes con la jornada histórica del 2 de setiembre, cuando se desarrolló la tercera elección de jóvenes del Partido Nacional, con una movilización sin precedentes en nuestro país, con más de 68.000 votantes de entre 14 y 29 años de edad, de los cuales unos

2.800 lo hicieron a través de las listas de nuestro departamento. Eso significó un crecimiento de casi el 50% con respecto a la elección anterior y demuestra no solo que seguimos teniendo un Partido de puertas abiertas a las nuevas generaciones, sino que además estas se han apropiado de este mecanismo de participación y vienen pidiendo cancha, abriendo espacios y tonificando con mucha savia nueva este viejo tronco partidario que cada día se muestra más fuerte y más comprometido con el futuro de nuestro país.

No me canso de felicitar a toda esa guriada por su esfuerzo, pero principalmente por la alegría y el entusiasmo que nos contagiaron a todos. Como integrante de la Comisión Electoral que se encargó de organizar la elección, debo agradecer a las personas mayores que con gran generosidad, dedicaron tiempo y trabajo al integrar las mesas de votación durante ese día y desde hoy a la mañana realizan el escrutinio final de los votos, sirviendo de apoyo y dando además las garantías que llevan tranquilidad a todos los involucrados.

A la semana siguiente, otra gran movilización, del 7 al 10 de setiembre se realizó la 14ta. Marcha a Caballo a Masoller, otra vez jóvenes y adultos trabajando juntos en la organización pero también niños y adultos mayores participando de la actividad. Una gran familia que no ha dejado de crecer, a pesar de las restricciones que debieron enfrentar en los últimos años a causa de un exceso de celos por parte de las autoridades sanitarias que entorpecieron esta actividad, con el pretexto de luchar contra una enfermedad que por suerte nunca existió. Este año, de vuelta a la normalidad y a la ruta de siempre, el grupo se vio fortalecido y ampliado, logrando la mayor cantidad de participantes que se haya registrado hasta el momento y recibiendo además la incorporación de grupos que llegaron desde Canelones, Montevideo, Flores y Minas de Corrales. Este crecimiento no es por casualidad, sino que es el fruto del trabajo desinteresado de muchos compañeros entre los que tengo que destacar a Juan y Agustina Soto, a Fernando Sum y a Edelmar Silva que una vez más se pusieron la organización al hombro demostrando su gran capacidad de trabajo. Pero vaya el reconocimiento también a los cocineros, camioneros, tropilleros, cantineros, choferes, grupos de apoyo y todos y cada uno de los participantes de esta gran familia en marcha que no solamente reivindicó los valores de nuestra colectividad política sino que también los valores humanos característicos de nuestra sociedad: respeto, solidaridad, abnegación, compromiso y mucho compañerismo. Esas dos actividades señor Presidente, nos hacen reflexionar sobre el buen momento que está viviendo el Partido Nacional, la "Marcha" nos retrotrae a nuestras raíces tradicionales, nos enseña a valorar el esfuerzo realizado por Aparicio Saravia y todos los que lo siguieron; nos recuerda los muchos sacrificios que debieron hacer para que hoy tengamos como un patrimonio de toda la nación, los valores democráticos, encarnados en el voto universal, en el secreto del voto y en la participación de las minorías en las autonomías municipales. Y el otro, la elección de jóvenes, nos recuerda el "para qué" de toda esa lucha, nos demuestra cual ha sido la mejor herencia que recibimos de nuestros mayores y nos da la tranquilidad de saber que se la estamos legando intacta a las nuevas generaciones sin haber perdido una prenda siquiera del apero en el camino. Por todo eso señor Presidente, en estos días en que se están cumpliendo 181 años de la Batalla de Carpintería y del nacimiento de las divisas, cuando vemos a nuestro tradicional adversario casi extinguido, cuando vemos al partido de gobierno acorralado entre luchas intestinas y casos de corrupción, podemos llenar

el pecho de orgullo y decir a los cuatro vientos: “hay Partido Nacional para rato”. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Señor Presidente, señores y señoras Ediles: vecinos de diferentes barrios de nuestra ciudad como; barrio López, Santa Isabel, San Gabriel, Porvenir, Nuevo Tacuarembó, Los Molles, Montevideo, etc, por citar algunos, nos manifestaron la preocupación por el deplorable estado de las calles de estos lugares. Muchas de ellas se encuentran intransitables, volviéndose sumamente peligrosas, además de estropear los vehículos de los vecinos. Esta no es la realidad solamente de la gran mayoría de los barrios, sino de las diversas avenidas de nuestra ciudad, que se encuentran llenas de pozos y baches, a pocos años de ser inauguradas hecho sumamente alarmante. Lo que nos lleva a preguntarnos si los materiales utilizados son de calidad o si el estudio previo a la realización de las obras tiene en cuenta el tránsito vehicular que estas deben soportar.

Solicitamos a la Dirección de Obras de la Intendencia atienda este hecho y que por favor el bacheo que se haga sea de calidad. Es increíble lo poco que persisten los arreglos que se realizan, que siendo generosos en muchos casos no duran más de una semana luego de realizados y no da solución al problema de los vecinos.

Por otra parte señor Presidente, vecinos de la zona de La Aldea nos reiteraron el pedido de que la línea de transporte urbano pueda extender su servicio en horas claves hasta la Escuela Nro 18, ya que es una zona muy poblada y el camino se encuentra en buen estado. Este es un pedido realizado en varias oportunidades por diversos Ediles de este organismo, el cual reiteramos ya que es una gran necesidad de los vecinos.

Solicito señor Presidente que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental y a las reparticiones correspondientes.

Por otro lado, hace pocos días estuvimos por la ciudad de Rivera y pudimos observar las obras ya realizadas y algunas que están en construcción, del nuevo polo educativo terciario de esta ciudad. En un predio de cinco hectáreas tiene lugar el proyecto interinstitucional de educación más importante del país. Aquí la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), junto a la Universidad de la República (UDELAR) y la Universidad Tecnológica (UTEC), presentaron el Polo de Educación Superior (PES), la iniciativa interinstitucional más importante del país, en la que se proyectan carreras de educación superior en atención a la demanda regional.

El Polo de Educación Superior (PES) de Rivera, es un proyecto desarrollado por las principales instituciones públicas de educación superior del Uruguay: la ANEP –a través del Consejo de Educación Técnico Profesional- UTU (el Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y el Polo de Educación Tecnológica de Rivera), y el Consejo de Formación en Educación a través del CERP del Norte, la UDELAR, desde el Centro Universitario y la UTEC, desde el Instituto Tecnológico Regional Norte. Se trata de la iniciativa interinstitucional de educación superior de mayor dimensión en el interior del país, cuyo propósito es desarrollar proyectos de enseñanza (tecnicaturas, formación de grado y postgrado) investigación y extensión, en forma independiente y conjunta.

Además de la interinstitucionalidad, la binacionalidad, es otra de sus características diferenciales. Desde su origen, el polo de educación pretende proyectarse como polo de educación superior binacional, contribuyendo a la generación de un trabajo progresivo y conjunto de las instituciones de educación superior de la región del Bioma Pampa. Se denomina región del Bioma Pampa a la Región pampeana o Pampa, que es un área geográfica situada en el centro-este de Argentina, todo el territorio de Uruguay y el sur del estado brasileño de río Grande do Sul.

El proyecto se plantea diversos desafíos. En ese aspecto, se trabaja para identificar áreas del conocimiento claves para la región noreste de Uruguay, a efectos de desarrollar carreras y líneas de acción en extensión e investigación.

Asimismo se procura la ampliación del actual marco normativo a carreras de grado y postgrado binacionales, profundizar el diseño y desarrollo de proyectos de enseñanza, investigación y extensión conjuntos y crear un plan de optimización de los recursos humanos y materiales.

Se entiende que el desarrollo del polo de educación superior es estratégico para lograr que de los actuales tres mil estudiantes, la matrícula llegue a los cinco mil alumnos al final del quinquenio, superando ese número en la medida que trascorra el tiempo y el proyecto se asiente.

Al comienzo la propuesta pretende profundizar en áreas estratégicas para la región: administración, deporte y recreación, energías renovables, forestal-madera, formación docente, políticas educativas, logística, mecatrónica, medio ambiente, química, salud, socio lingüística y tecnologías de la información.

Este es un claro ejemplo de las políticas de descentralización impulsadas y concretadas por el gobierno nacional, procurando la inclusión y la igualdad de oportunidades. Hecho que podemos visualizar en nuestra ciudad a través del “Campus Universitario o el nuevo Polo Tecnológico de UTU. Los jóvenes tienen la oportunidad de formarse en carreras terciarias y ya no tienen que irse tan lejos para poder hacerlo. Sin duda que la educación pública avanza a pasos agigantados en todo el país.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de nuestro departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado.

Finalizamos la Media Hora Previa.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Por una cuestión de orden señor Presidente, deseo presentar un anteproyecto el cual ya fue conversado con los Coordinadores de las diferentes Bancadas para que se trate como grave y urgente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Después de haber coordinado con las diferentes Bancadas queremos solicitar un minuto de silencio por las víctimas del terremoto en México.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura al anteproyecto presentado por la señora Edil Dorys Silva como grave y urgente.

SECRETARÍA: ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la delegación de Ediles que concurrió al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea Anual Ordinaria que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo los días 15, 16, 17 de Setiembre del presente año; //

CONSIDERANDO: que la imputación de dichos gastos corresponde al Programa 101 Rubro, Sub-rubro, Objeto 234 estando previstas dichas erogaciones en la Modificación Presupuestal de este Organismo; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, inciso 1° de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE**

1°) Aprobar los gastos realizados por Ediles que concurrieron al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea Anual Ordinaria que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo los días 15, 16 y 17 de Setiembre del año en curso, correspondiente a la suma de \$ 252.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos uruguayos).

2°) Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.-

POR LA JUNTA: siguen firmas...Daniel Esteves González Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración la inclusión del tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

Pasamos al minuto de silencio por las Víctimas del terremoto en México, solicitado por el señor Edil Augusto Sánchez.

.....
SR.PRESIDENTE: Muchas gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: “*Consideración y aprobación, Acta N°. 27 de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2017*”.-

Está a consideración el tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.-

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 21 de setiembre de 2017.

21/09/17 527 I.D.T.; envía Exp. N° 2416/17; contestando planteamiento Edil Abel Ritzel, referente a solicitud de los vecinos frente a la Escuela N° 5 “El Molino”, que solicitan la colocación de aparatos de gimnasia. **PASA AL SR. EDIL**

21/09/17 528 I.D.T.; envía Exp. N° 2411/17; contestando planteamiento al Suplente de Edil Sr. Julio Carlos Mederos, referente a solicitud de los vecinos de la zona la sexta

acerca de la colocación de un gimnasio saludable en cercanía del Club la Sexta Sección.

PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL

21/09/17 529 I.D.T.; envía Exp. N° 2413/17; contestando planteamiento Edil Jorge Ferreira, referente a trabajos realizados en los accesos y demás calles de la localidad de Curtina por parte de la I.D.T. **PASA AL SR. EDIL**

21/09/17 530 I.D.T.; envía Exp. N° 2449/17; comunicando la fecha de las elecciones de los Centros de Barrios de Paso de los Toros que se realizarán el día 22/09/17. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION.**

21/09/17 531 EDIL DPTAL GUSTAVO LUNA; electo por el Frente Amplio, acorde a lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de licencia desde el jueves 21, y hasta el jueves 19 de Octubre de 2017, inclusive. Atento a lo expuesto, agradece y solicita se convoque al suplente siguiente. **PASA A SECRETARIA**

21/09/17 532 EDILES DEL FRENTE AMPLIO; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, todas las actividades que se realicen el DÍA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER RURAL, a conmemorarse el próximo 14 de Octubre de 2017. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD Y GÉNERO Y DDHH.**

21/09/17 533 EDILES DEL FRENTE AMPLIO; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, Comercial, Tecnológico y Turístico, el primer evento TED (Tecnología, Entretenimiento y Diseño) que se realizará el próximo 7 de Octubre de 2017, en el Rancho Iporá. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD Y GÉNERO Y DDHH.**

21/09/17 534 EDIL DPTAL TEC. SAULO DIAZ, solicita se le informe si la Intendencia Departamental ha realizado algún tipo de colaboración en la construcción de Liceo Militar que se edifica en nuestra ciudad, y si lo ha realizado qué tipo de colaboración. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

21/09/17 535 EDIL MOIRA PIETRAFESA; presentan anteproyecto solicitando se delegue a la Comisión de Cultura el auspicio y apoyo de la Junta Departamental, al Encuentro Anual de Baterías de Murgas que se realizará en nuestra ciudad el próximo 22 de Octubre de 2017. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD Y GÉNERO Y DDHH.**

21/09/17 536 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA; eleva Resolución adoptada sobre Oficio N° 627/17, comunicado por la Intendencia Departamental a ese Tribunal sobre trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017, por un monto de \$ 2.150.000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

21/09/17 537 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Oficio N° 818/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Emanuel Borges, referida a la capacitación debido a los cambios climáticos, ya sea en primeros auxilios o en cuando que debemos hacer si pasa algo así, ya sean terremotos, ciclones y tornados. **QUEDA EN CARPETA**

21/09/17 538 RED DE MUJERES POLÍTICAS DEL URUGUAY; invita para la presentación oficial del matasello que se pondrá en circulación con motivo de los 25 años de dicha organización, a llevarse a cabo el próximo jueves 28 de los ctes., a las 16:00 hs., en el Edificio del Correo Uruguayo. **QUEDA EN CARPETA**

21/09/17 539 INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, Dpto., de Cultura; convoca a participar del “Diálogo sobre Jineteadas”, instancia para promover una reflexión ciudadana sobre dicha actividad, a realizarse el miércoles 20 de los ctes., en el Salón Rojo de la IMM a partir de las 16:00 hs. **QUEDA EN CARPETA**

21/09/17 540 I.D.T.; envía Exp. N° 1642/17; contestando pedido de informes Edil Mario Segovia, referente a funcionamiento de Escuelas de Deporte en el Municipio de Paso de los Toros. **PASA AL SR. EDIL**

21/09/17 541 I.D.T.; envía Exp. N° 2004/17; contestando pedido de informes Edil Oscar Depratti, referente al costo integral del ploteo realizado en tanque de OSE de San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. EDIL**

21/09/17 542 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 15025/17; transcribiendo la exposición escrita presentada por la Sra. Gloria Rodríguez; referida al Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) herramienta de notoria utilidad cuando es ejecutada de forma consciente y que cumple sus fines. **QUEDA EN CARPETA**

21/09/17 543 JUNTA DPTAL DE RIVERA; eleva Oficio N° 983/17; remitiendo planteamiento realizado por el Sr. Edil Matias Acosta, referida al problema del cajero electrónico de la ciudad de Tranqueras y en los demás municipios de la ciudad, así como las medidas que ha tomado el BROU por el cierre parcial de sucursales. **QUEDA EN CARPETA**

21/09/17 544 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hara uso de licencia el día lunes 25 al miércoles 4 de Octubre de 2017, inclusive por motivos particulares, solicitándose la convocatoria del suplente inmediato, Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA**

21/09/17 545. EDILES DPTALES LIMA DE LIMA, ALICIA CHIAPPARA, PABLO RODRÍGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL MARGARITA BENITEZ, presentan anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento y entrega de la placa recordatoria a la Empresa SEMMT por los 30 años de labor cumplida en nuestra sociedad. **PASA A COMISION DE LEGISLACION Y ASUNTOS INTERNOS.**

21/09/17 546. CONGRESO NAC.DE EDILES CONVOCA A LOS EDILES GERARDO MAUTONE O DANIEL ESTEVES Y FABRICIO SEMPET O GUSTAVO AMARILLO, para la reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente que se realizará los días 7 y 8 de octubre en la Junta Departamental de Flores. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS.**

21/09/17 547. MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, eleva certificado de clasificación de proyecto presentado por Forestal Oriental S.A. para la

explotación de cantera en P. 14.929 parte de la 3ra. Sección Catastral de Tacuarembó.
QUEDA EN CARPETA.

-5-

SR. PRESIDENTE: Se pasa a dar lectura a los Expedientes con solicitud de *“Pase a Archivo”*.

SECRETARÍA: *Comisión de Agro-Industria y Bienestar Animal* expedientes con comunicación de pase a archivo según lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; “Expediente Interno 130/17 caratulado: “Centro de Capacitación Rural de Curtina y de Achar solicitan ser recibidos por la Comisión de Agro-Industria y Bienestar Animal, el día 4 de setiembre con el fin de presentar un balance de las actividades realizadas hasta la fecha”.

Expediente Interno N°. 44/17, caratulado: “Edil Departamental Saulo Díaz, presenta anteproyecto de Resolución basado en la problemática existente a nivel regional sobre la invasión del Eragrostis Plana Nees (Capím Anoni), pasto-maleza que amenaza nuestros campos”. *Por la Comisión de Agro-Industria y Bienestar Animal: Rosana Ramagli Bello (Presidente), Dr. Juan P. Viera (Secretario ad-hoc).*-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 14 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N°. 122/17, caratulado: “Ediles Partido Nacional, presentan anteproyecto solicitando se reconozca el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura del Municipio de Paso de los Toros”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: 18 de setiembre de 2017.

COMISION DE CULTURA TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. INFORME N° 14

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH, con la asistencia de los Ediles Lic. **LILA DE LIMA BELOQUI** y **NILDO FERNANDEZ GONZALEZ**, y los Suplentes Mtra. **JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular Abel RITZEL), **LEONOR SORIA SANZ** (por su titular Mtro. Jesús CASCO ROJAS), Mtra. **NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino de SOUZA SOSA), Prof. **JULIO BRUNEL SOSA** (por su titular Walter LUNA MENDEZ), **MARISOL LOPEZ MARTINEZ** (por su titular Mtro. Cesar Doroteo PEREZ), y **ALICIA STINTON TAROCO** (por su titular Ligia IGLESIAS HERRERA), actuando en la Presidencia la Edil Lila de Lima y en Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente Julio Brunel;

resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 122/17, caratulado “*EDILES PARTIDO NACIONAL; presentan anteproyecto solicitando se reconozca el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros*”;//

CONSIDERANDO I; que esa Comisión se integró con el objetivo de estimular la participación organizada de la Comunidad Isabelina, en diferentes áreas, optimizando los recursos y la gestión de actividades;//

CONSIDERANDO II; que desde el año 2010, viene trabajando en distintos eventos culturales, dirigidos a públicos de diferentes edades, y cuenta con la participación de representantes de todos los partidos políticos;//

CONSIDERANDO III; que dichas actividades, estimulan el cultivo del espíritu humano y las facultades intelectuales de las personas, así como también el conocimiento, ideas, tradiciones y costumbres, hábitos y habilidades adquiridas por el hombre, no solo en forma individual, sino también integrando la familia, por una sociedad mejor;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros, entregándole un presente en el próximo evento organizado por dicha Comisión.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental y al Municipio de Paso de los Toros.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** *Prof.*

Julio BRUNEL SOSA Secretario Ad-hoc Lic. Lila de LIMA BELOQUI Presidente.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches. En primer lugar agradecer y destacar el trabajo de la Comisión de Cultura que evaluó detenidamente y con mucha objetividad este anteproyecto. En el mismo se muestra que hay un beneficio cultural para la comunidad isabelina, no voy a citar la lista de los eventos porque figuran en el anteproyecto pero sí quiero decir que es muy importante este trabajo coordinado con la Comisión Honoraria de Cultura del Municipio de Paso de los Toros, el invalorable aporte del MEC, del SODRE, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, de la Dirección General de Cultura de la Intendencia, de la Fundación Benedetti y del Municipio de Paso de los Toros. Estas actividades son apreciadas por los isabelinos que prestigian con su presencia y que, si tuviéramos que trasladarnos a la capital ya sea departamental o nacional, seguramente no podríamos acceder por el nivel, por el costo del espectáculo y todo lo que significa un traslado. La Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que todos conocemos como UNESCO, dice: “La cultura es de gran valor para el desarrollo de los pueblos, para su

cohesión social y para la paz. Ella hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos”. Comparto este mensaje y considero que esta Comisión aporta para la cultura y el desarrollo de los isabelinos, por eso mi voto va a ser afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Si no hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

Res:52/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 122/17, caratulado “*EDILES PARTIDO NACIONAL; presentan anteproyecto solicitando se reconozca el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros*”;//

CONSIDERANDO I; que esa comisión se integró con el objetivo de estimular la participación organizada de la comunidad Isabelina, en diferentes áreas, optimizando los recursos y la gestión de actividades;

CONSIDERANDO III; que desde el año 2010, viene trabajando en distintos eventos culturales, dirigidos a públicos de diferentes edades, y cuenta con la participación de representantes de todos los partidos políticos;//

CONSIDERANDO IV; que dichas actividades, estimulan el cultivo del espíritu humano y las facultades intelectuales de las personas, así como también el conocimiento, ideas, tradiciones y costumbres, hábitos y habilidades adquiridas por el hombre, no solo en forma individual, sino también integrando la familia, por una sociedad mejor;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros, entregándole un presente en el próximo evento organizado por dicha Comisión.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental y al Municipio de Paso de los Toros.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día “*Informe N° 15 Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos referente a Expediente Interno N° 141/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó*”

eleva Exp. N° 2322/17 solicitando se declare de Interés Departamental el Film Documental 5 Charrúas”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS Informe N° 15.

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH, con la asistencia de los Ediles Lic. LILA DE LIMA BELOQUI y NILDO FERNANDEZ GONZALEZ, y los Suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA (por su titular Abel RITZEL), LEONOR SORIA SANZ (por su titular Mtro. Jesús CASCO ROJAS), Mtra. NUBIA LOPEZ PIMIENTA (por su titular Marino de SOUZA SOSA), Prof. JULIO BRUNEL SOSA (por su titular Walter LUNA MENDEZ), MARISOL LOPEZ MARTINEZ (por su titular Mtro. Cesar Doroteo PEREZ), y ALICIA STINTON TAROCO (por su titular Ligia IGLESIAS HERRERA), actuando en la Presidencia la Edil Lila de Lima y en Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente Julio Brunel; resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 141/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2322/17, solicitando se declare de Interés Cultural Departamental el film documental “Cinco Charrúas”;*”//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa para la realización de este film, surge del autor (cuentista) Daniel Campodónico, quien es el máximo responsable del proyecto *Cinco Charrúas* y presentó dicha solicitud ante la Dirección General de Educación y Cultura;”//

CONSIDERANDO II; que dicho film refiere a la historia de cuatro orientales de la Nación Charrúa (Vaimaca, Tacuabé, Senaqué y Guyunusa) que luego de haber luchado junto a los 33 Orientales por nuestra independencia, y logrado escapar de la matanza de Salsipuedes, fueron llevados a Francia para ser exhibidos como rareza, lugar donde nació la hija de Vaimaca y Guyunusa, de allí el título “Cinco Charrúas”;”//

CONSIDERANDO III; que este emprendimiento cuenta con la iniciativa y el aval del Ejecutivo Departamental, que consta a fs. 16 de estos obrados;”//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, del 12/11/15;”//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese “de Interés Cultural Departamental”, el film documental titulado “*Cinco Charrúas*”, del realizador Daniel Campodónico.

Artículo 2do.- El presente decreto, queda comprendido en la categoría “C” del artículo 6to. del Decreto 031/2015 y tendrá vigencia mientras dure la realización del proyecto en nuestro departamento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** Prof. **Julio BRUNEL SOSA** *Secretario Ad-hoc* Lic. **Lila de LIMA BELOQUI** *Presidente*
SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Muchas gracias Sr. Presidente. Nosotros tuvimos el tema en el tratamiento de la Comisión, entendimos que era importante que procediéramos tal cual se venía solicitando la declaratoria de Interés Cultural, ya que tiene que ver con un aspecto de nuestra historia y con un aspecto de reconocimiento de la nación Charrúa y también de otros orígenes indigenistas.

En este sentido hay todo un gran movimiento cultural, étnico, de reconocimiento, de inclusión y sobre todo de búsqueda de esas raíces de esos indígenas que fueron tratados como animales, que fueron llevados a la fuerza y bajo presión y en condiciones de presos, que fueron exhibidos en zoológicos humanos en los centros que se definían como los centros del pensamiento y del desarrollo intelectual del mundo.

Y en ese sentido Sr. Presidente, para nosotros es importante recordar una anécdota que me la facilitó mi compañero Roberto, en la cual dice cuando nace la hija de Guyunusa, llora, entonces los científicos que estaban allí contemplando toda la situación, dicen: “llora como nuestros hijos”; entonces aquello de que eran tratados como animales que después Sr. Presidente, como bien dice el anteproyecto, son llevados a un circo y mueren de una manera muy triste, muy lastimosa.

Entendemos que es importante que este proyecto cinematográfico tenga nuestro voto, nuestro aval y además procurar que tenga la mayor difusión posible una vez que esté terminado y que podamos colaborar. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias a usted. Sigue a consideración. Tiene la palabra el Sr. Edil Dr. González Olalde.-

Eduardo González Olalde: Por supuesto que vamos a votar afirmativamente esta especie de reconocimiento bastantes años después de la barbarie que significó enviar a esos amerindios originarios de América como piezas raras al centro de la civilización, que consideraba que todo lo que estaba fuera de la cultura occidental europea eurocéntrica, era salvajismo.

Es para nosotros muy grato que en este departamento, en este departamento donde a raíz y ha pedido expreso de nuestro Presidente Manuel Oribe fundador de nuestro Partido, el señor José de la Paz Nadal amparó a la última toldería que andaba recorriendo estos parajes en la zona -que bien conoce el Sr. Presidente- de las sierras hoy llamadas Sierras de Gauna, El Duraznal de Nadal, etc.; en esa zona se amparó la última toldería indígena a pedido -reitero- de nuestro Presidente Manuel Oribe, segundo Presidente de la República Oriental del Uruguay, que tuvo siempre una alma generosa con las poblaciones originarias y que también fue el del Decreto de liberación verdadera de los afrodescendientes, que declaró la libertad absoluta sin que fueran a integrar batallones de los ejércitos nacionales.

De manera que, esto es un reconocimiento y además, me alegro también porque en este departamento fue uno de los que dio mayor porcentaje de la mancha mongólica que se llama,

que es lo que en las primeras semana de vida permitía determinar si la persona nacida tenía ascendencia india.

De manera que, en este departamento que además fue vaquería de los jesuitas y anduvieron tantos guaraníes y nos dejaron tanto de la cultura de las vaquerías, no podemos dejar de reconocer cualquier obra que rescate en algo la estirpe indígena y pensar y reflexionar como en virtud de la idea de progreso, de civilización y de avance de la ciencia y demás, en el Siglo 19 en los centros científicos de la época en Europa se cometían barbaridades, capaz que vimos la Película “EL HOMBRE ELEFANTE” donde agarraban a un discapacitado deforme para exhibirlo en los circos, ese tipo de barbaries que demostraban en el fondo una sociedad ingrata y desigual.

De manera que, para nosotros es un honor levantar la mano para esta consideración de Interés Departamental de una película que va al rescate de esos cuatro ciudadanos de la República Oriental del Uruguay que fueron tratados y forzados a irse a Europa para estudio de algunos que se consideraban en la cúspide del conocimiento humano. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Sigue a consideración el tema. Si no hay más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa (**UNANIMIDAD -28 en 28 - APROBADO**).-

Dec: 37/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 141/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2322/17, solicitando se declare de Interés Cultural Departamental el film documental “Cinco Charrúas”;*”//

VISTO; el Expediente Interno N° 141/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2322/17, solicitando se declare de Interés Cultural Departamental el film documental “Cinco Charrúas”;*”//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa para la realización de este film, surge del autor (cuentista) Daniel Campodónico, quien es el máximo responsable del proyecto *Cinco Charrúas* y presentó dicha solicitud ante la Dirección General de Educación y Cultura; //

CONSIDERANDO II; que dicho film refiere a la historia de cuatro orientales de la Nación Charrúa (Vaimaca, Tacuabé, Senaqué y Guyunusa) que luego de haber luchado junto a los 33 Orientales por nuestra independencia, y logrado escapar de la matanza de Salsipuedes, fueron llevados a Francia para ser exhibidos como rareza, lugar donde nació la hija de Vaimaca y Guyunusa, de allí el título “Cinco Charrúas”; //

CONSIDERANDO III; que este emprendimiento cuenta con la iniciativa y el aval del Ejecutivo Departamental, que consta a fs. 16 de estos obrados; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, del 12/11/15; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese “de Interés Cultural Departamental”, el film documental titulado “*Cinco Charrúas*”, del realizador Daniel Campodónico.

Artículo 2do.- El presente decreto, queda comprendido en la categoría “C” del artículo 6to. del Decreto 031/2015 y tendrá vigencia mientras dure la realización del proyecto en nuestro departamento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día: **Informe N°. 15 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 82/2016, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1452/16, solicitando anuencia a los efectos de llevar a cabo la enajenación por título de compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Viviendas de la ciudad de Paso de los Toros (COOPVITRAISA PVS)”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 18 julio de 2017.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 15

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA y JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes de Edil Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), PEDRO GIORDANO (por su titular Gerardo MAUTONE) y MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 82/2016, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1452/16, solicitando anuencia a los efectos de llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Viviendas de la ciudad de Paso de los Toros (COOPVITRAISA PVS)*”;//

RESULTANDO I; que con fecha 26 de abril de 2016, los integrantes de la Cooperativa de viviendas de la ciudad de Paso de los Toros denominada “COOPVITRAISA PVS (Cooperativa de Viviendas de Trabajadores Isabelinos – Proyecto de Vivienda Sindical), se dirigen al Municipio solicitando acceder al inmueble padrón N° 2815 de esa localidad, ubicado entre las calles Eufrasio Bálsamo, Justa R. de Bálsamo y Angela B. de López, por adecuarse dicho terreno al proyecto de construcción de viviendas elaborado por la Arq. Mayra Cornelius, el que es adjuntado a la nota de solicitud;//

RESULTANDO II; que el Municipio de Paso de los Toros recabó los informes jurídicos y notariales correspondientes, y elevó los obrados al Sr. Intendente Departamental, para su consideración y resolución; //

RESULTANDO III; que el Ejecutivo Departamental, ante el informe favorable de sus técnicos, solicitó a la Dirección Nacional de Catastro la tasación del bien, la cual luce agregada a fs. 19 a 38 inclusive; //

RESULTANDO IV; que esta tasación es notificada a COOPVITRAISA PVS, quien la acepta en Asamblea en forma expresa, tal como surge de fs. 46; //

RESULTANDO V; que habiendo dado cumplimiento a todas las formalidades necesarias y contando con aprobación unánime del Concejo del Municipio de Paso de los Toros, por oficio N° 195/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, el Intendente Departamental de Tacuarembó remitió a este Legislativo, solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición a la referida Cooperativa de Viviendas, del inmueble sito en esa localidad, empadronado con el N° 2815, Manzana N° 165, con una superficie de 6.739 m2, a un precio de 809.961 Unidades Indexadas, según tasación catastral que luce agregada en autos; //

CONSIDERANDO I; que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por el TOCAF, en particular la tasación especial realizada por la Dirección Nacional del Catastro, habiendo aclarado los técnicos municipales en su visita a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, que el destino del producido de esta compraventa será la adquisición de bienes para incrementar la cartera de tierras de la Intendencia Departamental; //

CONSIDERANDO II; que en Resolución 2716/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 66 de estos obrados; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley 9.515, y artículo 81 y concordantes del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Viviendas denominada “COOPVITRAISA PVS (Cooperativa de Viviendas de Trabajadores Isabelinos – Proyecto de Vivienda Sindical), el inmueble sito en la ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el Número 2815 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, manzana N° 165, con una superficie de 6.739 m2, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Artículo 2do.- El precio de la compraventa, será de ochocientos nueve mil novecientas sesenta y una Unidades Indexadas (U.I. 809.961), que serán destinados a incrementar la cartera de tierras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:**

Pedro GIORDANO *Secretario ad-hoc* **Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE**
Presidente ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles; un tema relevante e importante para nuestra ciudad ya que como venimos diciendo desde hace algunos años la carencia de viviendas es una de las grandes preocupaciones de nuestra localidad. Hoy con la finalización de esto, simplemente creo que va a restar conseguir con el Ministerio el préstamo para comprar definitivamente este terreno que está muy bien ubicado allí en calle Ángela B de López, un terreno excelente, en un punto muy lindo de la ciudad y que va a cambiar sin dudas la vista de esa entrada a la ciudad de Paso de los Toros y donde todas estas familias van tener la posibilidad entonces de tener su vivienda propia. Por lo tanto vamos a votar positivamente esto y felicitar a las familias que hoy van a tener la esperanza de que muy pronto esto salga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Si no hay más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

Dec: 38/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 82/2016, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1452/16, solicitando anuencia a los efectos de llevar a cabo la enajenación por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Viviendas de la ciudad de Paso de los Toros (COOPVITRAISA PVS)*”://

RESULTANDO I; que con fecha 26 de abril de 2016, los integrantes de la Cooperativa de viviendas de la ciudad de Paso de los Toros denominada “COOPVITRAISA PVS (Cooperativa de Viviendas de Trabajadores Isabelinos – Proyecto de Vivienda Sindical), se dirigen al Municipio solicitando acceder al inmueble padrón N° 2815 de esa localidad, ubicado entre las calles Eufrasio Bálsamo, Justa R. de Bálsamo y Angela B. de López, por adecuarse dicho terreno al proyecto de construcción de viviendas elaborado por la Arq. Mayra Cornelius, el que es adjuntado a la nota de solicitud; //

RESULTANDO II; que el Municipio de Paso de los Toros recabó los informes jurídicos y notariales correspondientes, y elevó los obrados al Sr. Intendente Departamental, para su consideración y resolución; //

RESULTANDO III; que el Ejecutivo Departamental, ante el informe favorable de sus técnicos, solicitó a la Dirección Nacional de Catastro la tasación del bien, la cual luce agregada a fs. 19 a 38 inclusive; //

RESULTANDO IV; que esta tasación es notificada a COOPVITRAISA PVS, quien la acepta en Asamblea en forma expresa, tal como surge de fs. 46; //

RESULTANDO V; que habiendo dado cumplimiento a todas las formalidades necesarias y contando con aprobación unánime del Concejo del Municipio de Paso de los Toros, por oficio N° 195/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, el Intendente Departamental de Tacuarembó remitió a este Legislativo, solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición a la referida Cooperativa de Viviendas, del inmueble sito en esa localidad, empadronado con el N° 2815, Manzana N° 165, con una superficie de 6.739 m2, a un precio de 809.961 Unidades Indexadas, según tasación catastral que luce agregada en autos; //

CONSIDERANDO I; que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por el TOCAF, en particular la tasación especial realizada por la Dirección Nacional del Catastro, habiendo aclarado los técnicos municipales en su visita a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, que el destino del producido de esta compraventa será la adquisición de bienes para incrementar la cartera de tierras de la Intendencia Departamental; //

CONSIDERANDO II; que en Resolución 2716/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 66 de estos obrados; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley 9.515, y artículo 81 y concordantes del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Viviendas denominada “COOPVITRAISA PVS (Cooperativa de Viviendas de Trabajadores Isabelinos – Proyecto de Vivienda Sindical), el inmueble sito en la ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el Número 2815 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, manzana N° 165, con una superficie de 6.739 m2, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Artículo 2do.- El precio de la compraventa, será de ochocientas nueve mil novecientas sesenta y una Unidades Indexadas (U.I. 809.961), que serán destinados a incrementar la cartera de tierras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año en curso.-

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: Anteproyecto de Resolución:

VISTO: la delegación de Ediles que concurrió al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea Anual Ordinaria que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo los días 15, 16, 17 de Setiembre del presente año; //

CONSIDERANDO: que la imputación de dichos gastos corresponde al Programa 101 Rubro, Sub-rubro, Objeto 234 estando previstas dichas erogaciones en la Modificación Presupuestal de este Organismo; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE

1°.- Aprobar los gastos realizados por Ediles que concurrieron al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea Anual Ordinaria que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo los días 15, 16 y 17 de Setiembre del año en curso, correspondiente a la suma de \$ 252.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos uruguayos).

2°.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “*Gral. José G. Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.- Por la Junta Daniel Estéves González Presidente.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados para el uso de la palabra pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

Res: 53/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la delegación de Ediles que concurrió al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea Anual Ordinaria que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo los días 15, 16, 17 de Setiembre del presente año; //

CONSIDERANDO: que la imputación de dichos gastos corresponde al Programa 101 Rubro, Sub-rubro, Objeto 234 estando previstas dichas erogaciones en la Modificación Presupuestal de este Organismo; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE

1°.- Aprobar los gastos realizados por Ediles que concurrieron al XXXIV Congreso Nacional de Ediles y XV Asamblea Anual Ordinaria que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo

los días 15, 16 y 17 de Setiembre del año en curso, correspondiente a la suma de \$ 252.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos uruguayos).

2°.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "**Gral. José G. Artigas**", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:07).-